



Por la ciudad que merecemos

Programa Presupuestario
"PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"
2026

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	
Nombre de la Unidad Responsable	Componente
<i>Dirección Técnica</i>	<i>Aprobaciones de obras y/o acciones por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del SAPAC, a realizar durante el ejercicio presupuestal.</i>

Responsable de la integración

Ana Karen Fuentes Calvo
Directora de Administración y Finanzas

Aprobación

Arnoldo Heredia Romero
Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca

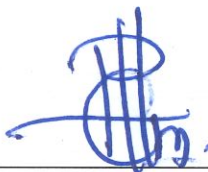
El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 41, 45 fracción II inciso a) y 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.



Por la ciudad que merecemos

Programa Presupuestario
"PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"
2026

II.- Firmas
Unidades Responsables del Gasto que Integran el Programa
Presupuestario



Ing. Héctor Polanco Chávez
Director Técnico

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 41, 45 fracción II inciso a) y 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

III.- Contenido

I.- Portada.....	1
II.- Firmas.....	2
III.- Contenido	3
IV.- Presentación	4
IV.- Marco Juridico	5
V.- Diagnostico	6
VI.- Mecánica Operativa.....	9
VII.- Matriz de Indicadores para Resultados	11
VIII.- Resumen de Recursos Financieros	13
IX.- Resumen Financiero por Proyecto.....	14
X.- Seguimiento y Evaluación	15
XI.- Anexos.....	17
a) Ficha de Indicador de Desempeño.....	17
b) Organigrama	22
c) Estructura Organizacional	23
d) Árbol de Problemas	24
e) Árbol de Objetivos	25

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

“PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA”

IV.- Presentación

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC), elabora el presente Programa Presupuestario 2026, con la finalidad de establecer acciones que den respuesta a la problemática de la población en materia de agua potable, saneamiento, drenaje y alcantarillado, así como ejecutar acciones encaminadas a generar mejoras en las funciones de su administración; lo que se traducirá en beneficios indirectos para la población en general. El desempeño relacionado con la entrega de productos o servicios que se plantea con la realización del Programa Presupuestario 2026 del SAPAC, se medirá a través de los resultados que se obtengan de indicadores definidos en el programa.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca se encuentra dividido en seis macro sectores hidráulicos, para su abastecimiento opera 91 pozos y 3 manantiales; existen 19 estaciones de rebombeo que surten tanto a tanques como directamente a la red.

La operación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC), está sujeta a múltiples dificultades en la distribución y aprovechamiento del agua potable, la red opera bajo el método de tandeo y son constantes los cortes por fallas en los equipos de bombeo, válvulas, tuberías, etc., aunados a suspensiones del suministro de energía que efectúa la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como medida de presión para obligar el pago de la energía que se usa para la operación de los pozos.

En este sentido, la Comisión Nacional del Agua, concede las facilidades para poder acceder a los recursos federales que ésta opera, mismos que consisten en la devolución de los derechos pagados en materia de extracción y de descargas de aguas residuales, mediante solicitud de adhesión acompañada con programa de acciones a ejecutar para mejorar la eficiencia operativa del Organismo a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) y Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), este último en participación tripartita con la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA).

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

V.- Marco Jurídico

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley General de Salud
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental
5. Ley de Impuesto Sobre la Renta
6. Ley del Seguro Social
7. Ley Federal del Trabajo
8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Morelos
9. Ley General de Archivos
10. Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo
11. Ley de Aguas Nacionales
12. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
13. Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Publico
14. Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta
15. Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado
16. Reglamento al Código Fiscal de la Federación
17. Constitución Política del Estado de Morelos
18. Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Morelos
19. Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos
20. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
21. Ley General de Bienes
22. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos
23. Ley de Transparencia y Acceso a La información Publica
24. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
25. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos
26. Ley de Entrega Recepción de la Administración Publica
27. Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
28. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos
29. Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos
30. Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos
31. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos
32. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con Estos
33. Ley de Salud del Estado de Morelos
34. Ley de Salud del Estado de Morelos
35. Ley Estatal del Agua Potable
36. Ley General de Hacienda Municipal para el Estado de Morelos
37. Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Morelos
38. Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos
39. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos
40. Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
41. Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado De Morelos
42. Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

VI.- Diagnóstico

ANTECEDENTES

Tal como se manifiesta en el Programa Presupuestario CONAGUA 2026 y con relación a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25, fracción IV, relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y 37 que establece que las aportaciones del FORTAMUN, *"...se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes..."* el Municipio de Cuernavaca destina una partida presupuestaria desde el año 2020 para el cumplimiento del pago en tiempo y forma en materia de las declaraciones trimestrales, por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, uso de agua potable de conformidad con lo dispuesto en el art. 223, apartado B, fracción I de la LFD) y por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 276 al 286-A de la Ley Federal de Derechos; con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el cumplimiento de la obligación fiscal. Ya que, al ser contribuyente cumplido, la CONAGUA permite participar en los programas federales que ésta opera, obteniendo así el beneficio de obtener la Devolución de los Derechos pagados, mediante solicitud de adhesión acompañado de programa de acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica. Los programas mediante los cuales el SAPAC, puede obtener la devolución de los derechos pagados son: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) y Programa de Saneamiento de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR).

SITUACIÓN ACTUAL

Es con base a lo anteriormente manifestado, que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, por tercer año consecutivo, busca participar en los programas federales operados por la CONAGUA a través del Organismo de Cuenca Balsas, los cuales son:

- Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
- Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)
- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Se refiere a la asignación de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la CONAGUA, por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), cuando la asignación de que se trate sea solicitada por el contribuyente mediante un programa de acciones para la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.

El programa de acciones tendrá una estructura financiera en la que la CONAGUA devolverá hasta la totalidad de los derechos pagados por el contribuyente, durante el ejercicio de que se trate, el cual representará un máximo del 50% del importe de dicho programa,

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

quedando la contraparte a aportar al menos el mismo importe de la aportación federal. Los recursos de contraparte pueden ser de origen estatal, municipal o de caja del prestador del servicio o incluso de origen crediticio, siempre y cuando sean aplicados en el ejercicio fiscal de que se trate.

Programa de Saneamiento de Aguas Residuales

Tiene como objetivo establecer el procedimiento de presentación y seguimiento del Programa de Acciones de Infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento, para la asignación de recursos federales provenientes del pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, en términos de los dispuesto en el artículo 279 de la Ley Federal de Derechos, concatenado con el diverso 277-B, fracción I.

El programa de acciones tendrá una estructura financiera en la que la CONAGUA devolverá hasta la totalidad de los derechos pagados por el contribuyente, hasta 15 de noviembre del ejercicio fiscal de que se trate, por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, en términos del artículo 277-B, fracción I de la Ley Federal de Derechos, y en su caso, 278 de ese mismo ordenamiento. En este sentido el beneficiario asumirá la obligación de invertir recursos en proporción al monto federal asignado, atendiendo al número de habitantes de la localidad, municipio o municipios donde preste el servicio de alcantarillado y saneamiento, de acuerdo al último Censo General de Población y Vivienda que emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señalado en la tabla a que se refiere el segundo párrafo del artículo 279 de la Ley Federal de Derechos, que se indica a continuación:

Intervalo de Población	Proporción de la inversión por parte del beneficiario
Igual o mayor a 500,000 habitantes	100%
De 100,000 a 499,999 habitantes	60%
De 15,000 a 99,000 habitantes	30%
De 10,001 a 14,999 habitantes	0%

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

Tiene como objetivo contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la asignación de subsidios para apoyar la ejecución de acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua en las localidades rurales y urbanas.

El otorgamiento de los recursos es con base a localidades rurales y localidades urbanas de acuerdo con las siguientes tablas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

“PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA”

Porcentajes de aportación federal para localidades rurales

Acciones de agua Potable, alcantarillado y saneamiento en subcomponente:	Porcentaje de aportación federal				
	Localidades con grado de prioridad de atención determinado por la CONAGUA				Obras por Cooperación
	Menores de 50	50 a 69	70 a 89	90 a 100	
Nuevo	Hasta 50%	Hasta 60%	Hasta 70%	Hasta 80%	Hasta 80%
Rehabilitado	Hasta 50%				n/a
Mejoramiento de eficiencia	Hasta 50%				n/a

Porcentajes de aportación federal para localidades urbana

Acciones de agua Potable, alcantarillado y saneamiento en subcomponente :	Porcentaje de aportación federal				
					Localidade s de 500,000 o más hab.
	Localidade s de 2,500 a 14,999 hab.	Localidade s de 15,000 a 49,999 hab.	Localidade s de 50,000 a 99,999 hab.	Localidade s de 100,000 a 499,999 hab.	
Nuevo	Hasta 60%	Hasta 50%		Hasta 45%	Hasta 40%
Rehabilitado	Hasta 40%				
Mejoramiento de eficiencia	Hasta 50%				

Como se puede apreciar, en todos los programas mencionados anteriormente se puede acceder al beneficio de ser financiados cuando se cumple en tiempo y forma con las obligaciones fiscales en materia del pago de derechos, así como con el cumplimiento de la correspondiente comprobación de los recursos ejercidos de dichos programas en el ejercicio inmediato anterior, manifestados en sus respectivos cierres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

VII.- Mecánica Operativa

En este apartado se establece el procedimiento para la asignación de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD), a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), cuando la asignación de que se trata sea solicitada por dichas empresas, a efecto de destinarlas mediante un "programa de acciones" a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la Ley mencionada.

En los Lineamientos del PRODDER se establece que la población objetivo del programa es, precisamente, los prestadores de servicio de agua potable: las entidades federativas, los municipios, los organismos públicos, las empresas privadas y las colonias constituidas como personas morales. Es decir, son los contribuyentes del derecho al que se refiere la Fracción I, del Apartado B, del Artículo 223 de la LFD: derecho sobre el uso de agua de fuentes superficiales o extraídas del subsuelo.

Los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, contienen el objetivo, sujetos elegibles, Requisitos (solicitud por escrito y programa de acciones), Componentes del programa (Mejoramiento de eficiencia, Infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales), Programa de Acciones, Estructura financiera del programa (Recursos federales y recursos de contraparte), Notificación de ingresos excedentes, Asignación y Radicación de recursos al prestador de servicios, Acreditamiento trimestral de avances, Verificación de obras y acciones, Derechos y obligaciones del prestador del servicio, Modelos y formatos, Transparencia y acceso a la información.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), asigna los recursos que provienen por el uso, aprovechamiento o explotación de las aguas nacionales a los prestadores de servicios, a través de un Programa de acciones atendiendo a los componentes del PRODDER: Mejoramiento de eficiencia, Infraestructura de agua potable e Infraestructura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

En la Ciudad de Cuernavaca, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC) como Organismo Público Descentralizado perteneciente a la Administración Pública Municipal, encargado de prestar y administrar los servicios públicos de agua potable y saneamiento; tiene como objetivo la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, mediante la obtención de la devolución de los derechos pagados por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales a que se refiere

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD), a través del PRODDER, cuando la asignación de que se trata sea solicitada por dicho organismo, a efecto de destinarlas mediante un "programa de acciones" a la realización de obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por la Ley mencionada, específicamente en el programa de Rehabilitación de líneas de conducción y pozos.

Por otro lado se encuentra el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), que tiene como objetivo la asignación de recursos federales provenientes del pago por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales (arts. 276 al 286-A de la LFD), con la presentación de una solicitud y un Programa de Acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, en su calidad de contribuyentes del derecho por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, puede solicitar a la Comisión Nacional del Agua, autorización para realizar un Programa de Acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento y, en su caso, ésta asignará recursos para su realización hasta por el monto cubierto por el SAPAC por ese concepto, siempre y cuando cumpla con los supuestos previstos en el Instructivo del PROSANEAR.

Así mismo el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), es otro programa federal también operado por la CONAGUA, cuyo objetivo es contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante la asignación de subsidios para apoyar la ejecución de acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua en las localidades rurales y urbanas.

El PROAGUA es de cobertura nacional y aplicable para todas las localidades rurales y urbanas de las 32 entidades federativas del país que soliciten el apoyo, en apego a lo indicado en las Reglas de Operación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

VIII.- Matriz de Indicadores para Resultados

  Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario:				Año:
PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA				2026
Dependencia:				
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca				
Unidad Responsable del Gasto				
Dirección Técnica				
Beneficiarios con perspectiva de género				
Hombres:	Mujeres:	Total:	Área de Enfoque: Ciudadanía de Cuernavaca	
178,641	199,835	378,476		
Niños:	Niñas:	Total:		
N/A	N/A	N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje:	Programa:	Sub Programa:		
10.2 Cuernavaca Sustentable	10.2.4. Agua para Todos	No aplica		
Proyectos del Programa:				
AP803 SAPAC – (PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA)				
Objetivo General:				
Agua para todos El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca se compromete a dotar con eficiencia, calidad, eficacia y transparencia el servicio de dotación de agua potable, apta para consumo humano, saneamiento y alcantarillado a los habitantes del municipio de Cuernavaca, fomentando la conciencia social en el uso racional, cuidado del agua, y el pago responsable del servicio entre los usuarios a través del uso de las mejores tecnologías disponibles, gestión y aplicación de proyectos profesionales, así como acciones sociales que benefician a la ciudadanía.				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Clave Programática:
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3 Abastecimiento de agua	124. Manejo Eficiente y Sustentable del Agua Potable	R. Específicos.
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
Administrar de forma eficiente los recursos humanos, materiales, financieros y los de tecnologías de la información, mediante la aplicación de los procedimientos, políticas y lineamientos que promuevan la disciplina del gasto administrativo con la finalidad de establecer una mejor gestión administrativa		Ser una Unidad Administrativa comprometida con la calidad, cumpliendo con los requerimientos, atención permanente y acciones oportunas, aspira a que se le reconozca como una Unidad Eficiente y transparente en los servicios que presta		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador	Medios de Verificación		Supuestos
Contribuir a eficientar el servicio de agua potable mediante acciones de mejoramiento de la infraestructura hidráulica y ampliación de la cobertura.	Porcentaje de ejecución de obras de infraestructura hidráulica de agua potable	Expedientes de obra bajo resguardo del Departamento de Planeación de la Dirección Técnica, en Calle Laurel No. 3, Col. Club de Golf, C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos.		El Ayuntamiento redistribuye el Fortamun, para efectos del mejoramiento de infraestructura hidráulica y ampliación de la cobertura
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	método de cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Obras y/o acciones de mejoramiento de la infraestructura hidráulica ejecutadas / (Obras y/o acciones de mejoramiento de la infraestructura hidráulica programadas) * 100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
La población del municipio de Cuernavaca, cuenta con obras y acciones para el mejoramiento de la infraestructura y ampliación de la cobertura.	Porcentaje de adjudicación de obras y/o acciones para el mejoramiento de la infraestructura y ampliación de la cobertura.	Expedientes técnicos bajo el resguardo del Departamento de Planeación de la Dirección Técnica, en Calle Laurel No. 3, Col. Club de Golf, C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos.		La ejecución del proyecto y/o programa presupuestario PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA, se realiza de manera oportuna

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

“PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA”

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Número de adjudicaciones de obra y/o acciones / Número de licitaciones de obras y/o acciones) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Aprobaciones de obras y/o acciones por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del SAPAC, a realizar durante el ejercicio presupuestal.	Porcentaje de obras aprobadas por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	Expedientes técnicos 2026, bajo resguardo del Departamento de Planeación de la Dirección Técnica en Calle Laurel No. 3, Col. Club de Golf, C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos .		El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del SAPAC, sesiona y aprueba las obras y/o acciones propuestas para dar solución a las necesidades de la ciudadanía.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Semestral	100.00%	(Número de obras propuestas en la sesión del Comité de Obras del SAPAC / Número de obras aprobadas por el Comité de Obras del SAPAC) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Recepción de trámites de obras en materia de agua potable.	Porcentaje de atención de trámites de obras en materia de agua potable.	Archivo digital de correspondencia 2026 bajo el resguardo del Departamento de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes Sanitarias de la Dirección Técnica del SAPAC.		La ciudadanía realiza sus peticiones de obras en materia de agua potable.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100.00%	(Número de trámites de obras gestionados / Total de trámites de obras realizados) * 100
Nivel Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Recepción de trámites de obras en materia de drenaje sanitario.	Porcentaje de atención de trámites de obras en materia de drenaje sanitario.	Archivo digital de correspondencia bajo el resguardo del Departamento de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes Sanitarias de la Dirección Técnica del SAPAC.		La ciudadanía realiza sus peticiones de obras en materia de drenaje sanitario.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100.00%	(Número de trámites de obras gestionados / Total de trámites de obras realizados) * 100

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

IX.- Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Programa Presupuestario:		PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA				Tipo:	☐	Institucional		☒	De Inversión
Dependencia/Organismo responsable:		Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca					Monto (\$):		5,000,000.00		
Programación Financiera 2026											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
TOTAL						\$5,000,000.00					
Recursos Fiscal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						\$5,000,000.00					
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

X.- Resumen Financiero por Proyecto

AP803.- SAPAC – (PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA)											
Clave Presupuestal	15007	Tipo:	☐ Institucional	☒ De Inversión							
U.R.G:	Dirección Técnica			Monto (\$):	\$5,000,000.00						
Programación Financiera 2026											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
TOTAL						\$5,000,000.00					
Recursos Fiscal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						\$5,000,000.00					
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

XI.- Seguimiento y Evaluación

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, fue fundamental la elaboración y aprobación de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación de Desempeño, que marcan un gran paso dentro de la evaluación del Municipio, lo cual coadyuvará en la obtención objetiva de resultados en base a los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) como responsable del seguimiento y evaluación de los indicadores de resultados, toma como fuente la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida en la etapa de Elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: ***"PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"***

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

XII.- Anexos

a) Ficha de Indicador de Desempeño

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación				
Eje:	Programa:	Estrategia:	Nivel del Objetivo:	Clave del Indicador:
10.2 Cuernavaca Sustentable	10.2.4 Agua Para Todos	Identificar zonas con infraestructura obsoleta, utilizando materiales y tecnologías modernas para garantizar su durabilidad	Fin	

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario:		
PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA		
Dependencia:		
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca		
Proyecto del Programa:	Nombre del Proyecto:	Unidad Responsable del Gasto:
AP803	SAPAC – (PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA)	Dirección Técnica

Datos del Indicador

Nombre del Indicador:	Definición:
Porcentaje de ejecución de obras de infraestructura hidráulica de agua potable	El Indicador nos permite conocer el total de obras y/o acciones de mejoramiento de la infraestructura hidráulica y ampliación de la cobertura, para beneficio de la Ciudadanía Cuernavacenses.

Dimensión:	Tipo de Indicador:		Sentido del Indicador:
Eficacia	Estratégico		Regular
Método de cálculo:	Variable 1:	Obras y/o acciones de mejoramiento de la infraestructura hidráulica ejecutadas	Unidad de medida:
(V1/V2)*100	Variable 2	Obras y/o acciones de mejoramiento de la infraestructura hidráulica programadas	Porcentaje
Meta 2026:	Año línea base:	Valor línea base:	Frecuencia de medición:
100.00%	2025	100.00%	Anual

Medios de Verificación:

Expedientes de obra 2026 bajo resguardo del Departamento de Planeación de la Dirección Técnica, en Calle Laurel No. 3, Col. Club de Golf, C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

S	niente	Meta Programada	Obras y/o acciones Programadas	Obras y/o acciones Ejecutadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
					Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
	Enero											
	Febrero											
	Marzo											
	Abril											
	Mayo											
	Junio											
	Julio											
	Agosto											
	Septiembre											
	Octubre											
	Noviembre											
	Diciembre	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	75.99%	60.00%	100.00%		
	Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	75.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Ing. Héctor Polanco Chávez Director Técnico	RESPONSABLE DEL INDICADOR Arq. Ricardo Eduardo Soto Morales Fuentes Jefe de Departamento de Planeación	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas
---	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.2 Cuernavaca Sustentable	Programa: 10.2.4 Agua Para Todos	Estrategia: Identificar zonas con infraestructura obsoleta, utilizando materiales y tecnologías modernas para garantizar su durabilidad	Nivel del Objetivo: Propósito	Clave del Indicador:
-------------------------------------	-------------------------------------	--	----------------------------------	----------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA		
Dependencia: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca		
Proyecto del Programa: AP803	Nombre del Proyecto: SAPAC – (PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA)	Unidad Responsable del Gasto: Dirección Técnica

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de adjudicación de obras y/o acciones para el mejoramiento de la infraestructura y ampliación de la cobertura		Definición: El indicador nos permite conocer el número de obras y acciones adjudicadas para el mejoramiento de la infraestructura y ampliación de la cobertura	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Estratégico		Sentido del Indicador: Ascendente
Método de cálculo: (V1/V2) * 100	Variable 1: Número de adjudicaciones de obra y acciones	Variable 2: Número de licitaciones de obras y/o acciones	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100%	Frecuencia de medición: Anual

Medios de Verificación:

Expedientes técnicos 2026 bajo el resguardo del Departamento de Planeación de la Dirección Técnica, en Calle Laurel No. 3, Col. Club de Golf, C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Número de licitaciones de obras y/o acciones	Número de adjudicaciones de obra y acciones	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	75.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	75.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

Se tiene programado realizar el trámite de gestión de 4 obras en materia de agua potable y 4 obras en materia de drenaje sanitario durante el año.

TITULAR DE LA URG Ing. Héctor Pulanco Chávez Director Técnico	RESPONSABLE DEL INDICADOR Arq. Ricardo Eduardo Uno Morales Fuentes Jefe de Departamento de Planeación	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas
---	---	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.2 Cuernavaca Sustentable	Programa: 10.2.4 Agua Para Todos	Estrategia: Identificar zonas con infraestructura obsoleta, utilizando materiales y tecnologías modernas para garantizar su durabilidad	Nivel del Objetivo: Componente	Clave del Indicador: 1
-------------------------------------	-------------------------------------	--	-----------------------------------	---------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA		
Dependencia: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca		
Proyecto del Programa: AP803	Nombre del Proyecto: SAPAC – (PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA)	Unidad Responsable del Gasto: Dirección Técnica

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de obras aprobadas por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca		Definición: El indicador nos permite conocer el número de obras aprobadas por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.	
Dimensión: Eficacia		Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Ascendente
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Variable 2:	Número de obras aprobadas por el Comité de Obras del SAPAC Número de obras propuestas en la sesión del Comité de Obras del SAPAC	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100%	Frecuencia de medición: Semestral

Medios de Verificación:
Expedientes técnicos 2026, bajo resguardo del Departamento de Planeación de la Dirección Técnica en Calle Laurel No. 3, Col. Club de Golf, C.P. 62030, Cuernavaca, Morelos.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Número de obras propuestas en la sesión del Comité de Obras del SAPAC	Número de obras aprobadas por el Comité de Obras del SAPAC	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio	50.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	50.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.98%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Ing. Héctor Beltrán Chávez Director Técnico	RESPONSABLE DEL INDICADOR Arq. Ricardo Eduardo Lino Morales Fuentes Jefe de Departamento de Planeación	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas
---	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.2 Cuernavaca Sustentable	Programa: 10.2.4 Agua Para Todos	Estrategia: Coordinación interinstitucional para obtener financiamiento público y/o privado para los proyectos de infraestructura en beneficio de la población en general.	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.1
-------------------------------------	-------------------------------------	---	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA		
Dependencia: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca		
Proyecto del Programa: AP803	Nombre del Proyecto: SAPAC – (PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA)	Unidad Responsable del Gasto: Dirección Técnica

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de atención de trámites de obras en materia de agua potable		Definición: El indicador nos permite conocer el porcentaje de trámites de obras gestionadas para ejercer con recursos del PRODDER Y PROAGUA en materia de agua potable	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Ascendente	
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Variable 2:	Número de trámites de obras gestionados Total de trámites de obras realizados	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100%	Frecuencia de medición: Trimestral

Medios de Verificación:
Archivo digital de correspondencia 2026 bajo el resguardo del Departamento de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes Sanitarias de la Dirección Técnica del SAPAC.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Total de trámites de obras realizados	Número de trámites de obras gestionados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril											
Mayo											
Junio	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.98%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones
Se tiene programado realizar el trámite de gestión de 4 obras en materia de agua potable durante el año.

TITULAR DE LA URG Ing. Héctor Polanco Chávez Director Técnico	RESPONSABLE DEL INDICADOR Arq. Ricardo Eduardo Lino Morales Fuentes Jefe de Departamento de Planeación	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas
---	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.2 Cuernavaca Sustentable	Programa: 10.2.4 Agua Para Todos	Estrategia: Realizar mapeo completo para identificar zonas sin acceso al sistema de alcantarillado sanitario, para implementar su desarrollo en beneficio de la población de estas localidades	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.2
-------------------------------------	-------------------------------------	---	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA				
Dependencia: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca				
Proyecto del Programa: AP803	Nombre del Proyecto: SAPAC – (PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA)		Unidad Responsable del Gasto: Dirección Técnica	

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de atención de trámites de obras en materia de drenaje sanitario.		Definición: El indicador nos permite conocer el porcentaje de trámites de obras gestionados para ejercer con recursos del PROSANEAR en materia de drenaje sanitario		
Línea de acción: Eficacia		Tipo de Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Ascendente
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Variable 2:	Número de trámites de obras gestionados Total de trámites de obras realizados		Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100%	Frecuencia de medición: Trimestral	

Medios de Verificación:

Archivo digital de correspondencia 2026 bajo el resguardo del Departamento de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes Sanitarias de la Dirección Técnica del SAPAC.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Total de trámites de obras realizados	Número de trámites de obras gestionados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril											
Mayo											
Junio	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.98%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

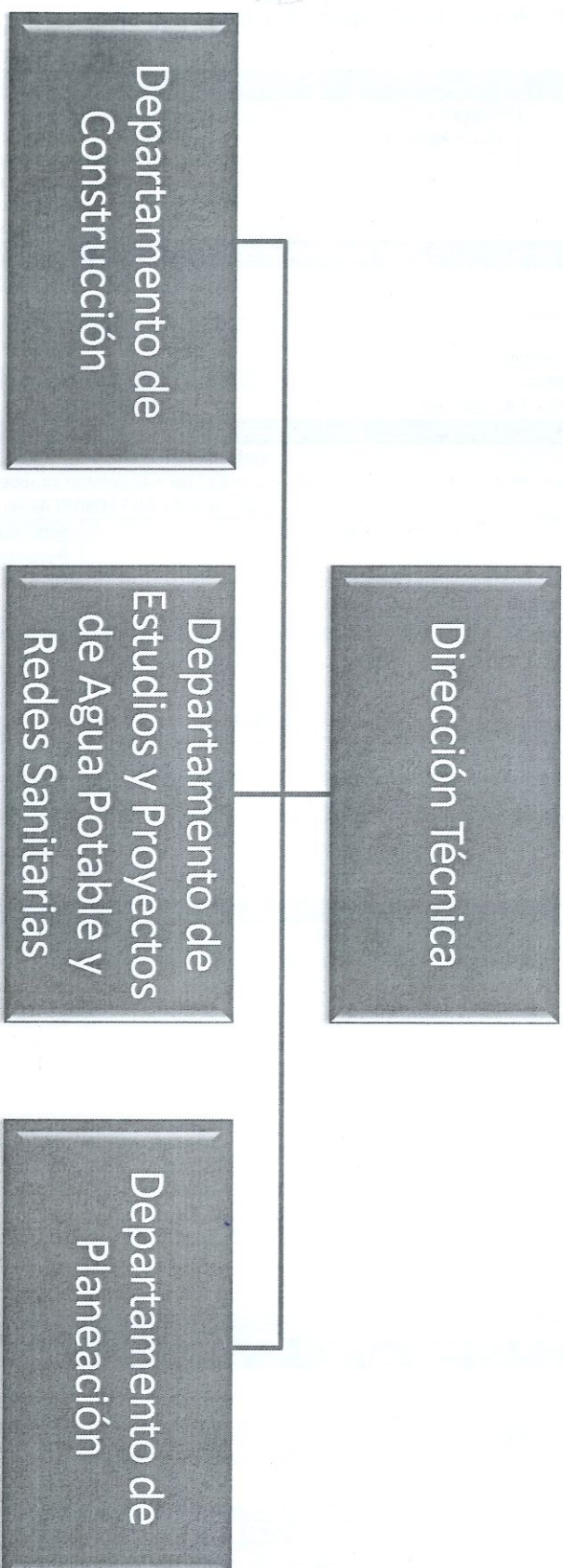
Observaciones

Se tiene programado realizar el trámite de gestión de 4 obras en materia de drenaje sanitario durante el año.

TITULAR DE LA URG Ing. Héctor Polanco Chávez Director Técnico	RESPONSABLE DEL INDICADOR Arq. Ricardo Eduardo Lino Morales Fuentes Jefe de Departamento de Planeación	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas
---	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
"PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

b) Organigrama



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

c) Estructura Organizacional

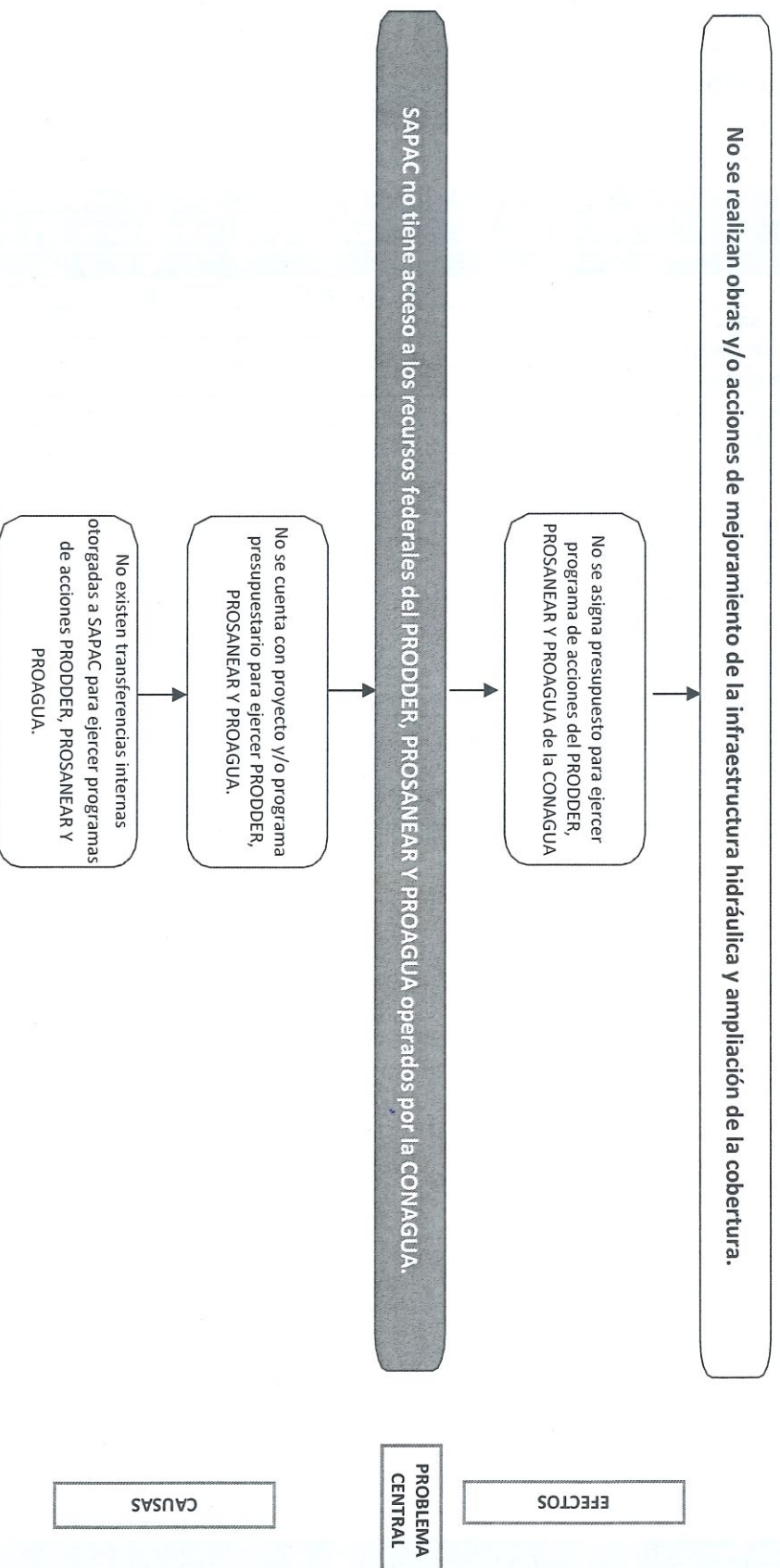


MUNICIPIO DE CUERNAVACA
ANÁLITICO DE PLAZAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

NIVEL	PUESTO	N° PLAZAS	EMPLEADO DE:			
			CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL	ASIMILADO
SAPAC		61	19	38	2	2
Dirección Técnica		61	19	38	2	2
N/A	DIRECTOR DE ÁREA	1	1			
N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3			
N/A	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	2	2			
N/A	SUPERVISOR DE OBRA	8	6			2
N/A	JEFE DE OFICINA	3	3			
N/A	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	2	2			
N/A	JEFE DE SECCIÓN A	12	1	11		
N/A	SECRETARIA EJECUTIVA A	3		3		
N/A	JEFE DE SECCIÓN B	4		4		
N/A	SECRETARIA EJECUTIVA A	1	1			
N/A	ANALISTA ESPECIALIZADO Y TÉCNICO	2		2		
N/A	CHOFER	1			1	
N/A	OFICIAL TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	2		1	1	
N/A	NOTIFICADOR LECTURISTA	1		1		
N/A	OPERADOR FONTANERO	8		8		
N/A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	1		1		
N/A	PEÓN	7		7		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

d) Árbol de Problemas



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "PRODDER, PROSANEAR Y PROAGUA"

e) Árbol de Objetivos

